



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I.A. N° **66** /2021

ARICA 28 de julio de 2021.

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos 38 letra b); 42 y 43, de la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", el Artículo N° 30 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Plan Anual de Capacitación, las facultades que se me confieren por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dictara la siguiente instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

INVITACION, a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica, de la Dirección de Salud Municipal, que desempeñen labores en la Dirección y/o Cefam, a postular al Curso de Capacitación:

Curso: "Actualización en Farmacología Cardiovascular en APS" que se efectuara del 02 al 13 de agosto. En el horario de 14:00 a 17:30 hrs durante los 10 días hábiles señalados en modalidad de teletrabajo.

Fundamento: Se propone una actualización en conceptos básicos y fundamentos de farmacología cardiovascular para funcionarios y profesionales de la salud, ya que existe la necesidad de conocer no solo aspectos de dosificación de fármacos, sino también aspectos de administración apropiada, consideraciones por pacientes con otras comorbilidades, factores de riesgo, interacciones con alimentos, potenciales interacciones entre fármacos y uso concomitante de plantas medicinales.

Los postulantes deberán llenar la ficha de inscripción, remitir a los coordinadores técnicos de capacitación de cada Cefam, Dirección, Departamento, Unidad Rural y Unidades Transversales, a la Sección de capacitación de la Disam. Mediante Instrucción Alcaldicia se designarán a los funcionarios seleccionados.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia del Departamento de Finanzas de la DISAM, Secretaria Municipal, Administración Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

JJP/CCG/RTS/LRV/JLD/cmv.



JUAN URZÚA PETTINELLI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL